



# Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

La Huaca, 07 de diciembre del 2017.

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 079-2017-MDLH/CM

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Huaca

### VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 07.12.17, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: “Los Acuerdos son decisiones que toman el concejo, referidas en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con Expediente N° 3048, de fecha 27.09.18, la comisión organizadora de aniversario de la I.E Manuel Pio Zúñiga y Ramírez” solicita apoyo con 150 almuerzos para el día central.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 07.12.17, el Concejo en Pleno acordó por unanimidad, Aprobar el apoyo económico solicitado por la comisión organizadora de aniversario de la I.E Manuel Pio Zúñiga y Ramírez”, con el monto de S/350.00 (Trescientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles).

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, en vías de regularización el apoyo económico solicitado por la comisión organizadora de aniversario de la I.E Manuel Pio Zúñiga y Ramírez”, con el monto de S/. 350.00 (Trescientos cincuenta con 00/100 Nuevos soles) para preparación de 150 almuerzos.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a Gerencia Municipal, Área de Presupuesto, Área de contabilidad, Unidad de tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede. Realizar Giro de cheque a nombre del Prof. **EDWIN YVAN MONTERO GONZALES**, identificado con DNI. N° 03675095

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a Secretaría General transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



Municipalidad Distrital La Huaca  
Ing. José Gabriel Talledo Peña  
ALCALDE